



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2024-MDSL/A

San Luis, 15 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 09 de enero de 2024, presentada por la señora Magaly Caterina Alfaro Muñoz; el Informe N° 0015-2024-MDSL/GAF-SGRH, de fecha 10 de enero del 2024, de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 018-2024-MDSL-GAF, de fecha 10 de enero del 2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorándum N° 47-2024-GM-MDSL, de fecha 12 de enero del 2024, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 0031-2024-MDSL/GAF-SGRH, de fecha 15 de enero del 2024, de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 025-2024-MDSL-GAF, de fecha 15 de enero del 2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas; y, el Memorándum N° 48-2024-GM-MDSL, de fecha 15 de enero del 2024, de la Gerencia Municipal, con los cuales se propone el encargo de funciones de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro y de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre;

CONSIDERANDO:

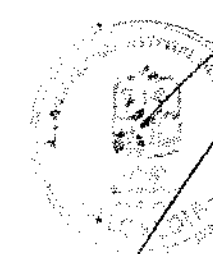
Que, mediante Carta S/N, recepcionada el 09 de enero de 2024 por la Subgerencia de Recursos Humanos, la señora Magaly Alfaro Muñoz, señala que, a la fecha viene desempeñándose en el cargo de Subgerente de Obras Privadas y Catastro, designada mediante la Resolución de Alcaldía N° 0014-2023-MDSL/A, y encargada de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre, con Resolución de Alcaldía N° 346-2023-MDSL/A, solicita el uso de siete (7) días a cuenta de sus vacaciones, del 15 al 21 de enero de 2024;

Que, mediante el Informe N° 0015-2024-MDSL/GAF-SGRH, de fecha 10 de enero del 2024, la Subgerencia de Recursos Humanos, informa a la Gerencia de Administración y Finanzas, que la señora Magaly Alfaro Muñoz ha solicitado el goce de siete (7) días de sus vacaciones, del 15 al 21 de enero de 2024; sin embargo, a fin de que dicha Subgerencia emita el acto administrativo que autorice las vacaciones de la señora Magaly Caterina Alfaro Muñoz, en el periodo antes indicado, se requiere contar con la Resolución de Alcaldía que disponga la encargatura de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro y de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre, por el periodo indicado;

Que, el mediante Informe N° 018-2024-MDSL-GAF, de fecha 10 de enero del 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Gerencia Municipal, el Informe N° 0015-2024-MDSL/GAF-SGRH emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, para los fines y acciones que corresponda;

Que, mediante el Memorándum N° 47-2024-GM-MDSL, de fecha 12 de enero del 2024, la Gerencia Municipal se dirige a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, proponiendo se le encargue la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre, al señor Edgar Torre Sierra, Gerente de Desarrollo Urbano; solicitando, se evalúen los requisitos, verificar si cuenta con algún impedimento para el acceso a la función pública, evaluar su experiencia laboral, formación académica, entre otros y proceda a emitir opinión sobre la factibilidad o no;

Que, mediante Informe N° 0031-2024-MDSL/GAF-SGRH, de fecha 15 de enero del 2024, la Subgerencia de Recursos Humanos informa a la Gerencia de Administración y Finanzas, que en lo que respecta a la encargatura de las mencionadas unidades orgánicas al Gerente de





perfil o requisitos del puesto CAS primigenio, ello en aplicación de las normas de acceso a la administración pública”;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 014-2023-MDSL/A, de fecha 03 de enero del 2023, se designó con efectividad al 01 de enero de 2023, a la señora Magaly Caterina Alfaro Muñoz en el cargo de Subgerente de Obras Privadas y Catastro;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 346-2023-MDSL/A, de fecha 12 de octubre de 2023, se encarga a la señora Magaly Caterina Alfaro Muñoz, Subgerente de Obras Privadas y Catastro, supla temporalmente el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre, en adición a sus funciones;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Recursos Humanos y la Gerencia Municipal, la señora Magaly Caterina Alfaro Muñoz, quien desempeña las funciones de Subgerente de Obras Privadas y Catastro y también tiene el encargo de funciones del cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre de la municipalidad, va a hacer uso de su descanso físico vacacional por los días 15 al 21 de enero del 2023, resultaría necesario realizar la designación temporal de funciones de los cargos antes mencionados por suplencia, mientras dure la ausencia de la persona antes citada, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

stando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR temporalmente las funciones del cargo de Subgerente de Obras Privadas y Catastro, y del cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre, por suplencia, al señor Edgar Torre Sierra, por el periodo del 15 al 21 de enero de 2024, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Abg. Andres Martin Bermudez Hercilla
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

RICARDO ROBERTO PEREZ CASTRO
ALCALDE